



INFORME DE ACTIVIDADES MINIMA CUANTIA N.º-MS-MC-003-2026

1. DATOS GENERALES

PERIODO DE INFORME:	03 DE JULIO 2026 AL 18 DE AGOSTO 2026
CONTRATO	N.º- MS-MC-003-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SÁCHICA, BOYACÁ
CONTRATISTA:	ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA NIT 820000373-7 HERNANDO BARRETO ROMERO C.C N.9,505,496 de Páez (Boyacá)
OBJETO:	"SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (MAQUINARIA AMARILLA) Y VEHICULOS OFICIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SACHICA BOYACA" VIGENCIA 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 DE DICIEMBRE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$49,000,000)
VALOR ADICION	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$24,500,000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$73,500,000)
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	23 DE FEBRERO DE 2026
FECHA ADICION	05 DE JUNIO 2026



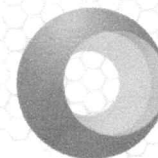
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA PRESENTE ACTA	07 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Tener un sistema de control para el suministro de combustible que permita determinar tipo de combustible, cantidad de combustible y fecha de suministro.	<p>Se lleva un registro en la Estación de Servicio La Fragua basado en las facturas, donde se detallan: número de recibo, placa del vehículo, cantidad suministrada y el total correspondiente.</p> <p>Este control aplica para los siguientes equipos y vehículos de maquinaria amarilla:</p> <ul style="list-style-type: none">• Motoniveladora• Retroexcavadora de llantas• Retroexcavadora de oruga• Volqueta• Tractor• Motor podador• Vehículo Nissan
2. Prestar el servicio de acuerdo a los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por el ministerio de minas y energía y/o por la autoridad competente.	<p>Se lleva a cabo el abastecimiento de combustible para la maquinaria amarilla y los vehículos que son propiedad del municipio de Sáchica, los cuales incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none">• Motoniveladora• Retroexcavadora de llantas• Retroexcavadora de oruga• Volqueta



LA FRAGUA
E.D.S ESTACIÓN DE SERVICIO



terpel[®]
a tu servicio

	<ul style="list-style-type: none">• Tractor• Motor podador• Vehículo Nissan
3. Teniendo en cuenta que la supervisión la realiza el municipio el contratista deberá solicitar autorización del supervisor en cada tanqueada.	El suministro de combustible se realiza conforme a las normativas legales vigentes establecidas por el Estado.
4. El contratista deberá expedir un ticket o recibos de control que incluyan la fecha, hora, placa y funcionario que recibe el combustible al momento de tanquear los vehículos o motocicletas.	La estación de servicio opera las 24 horas del día y brinda atención al público conforme a la programación establecida por la Alcaldía Municipal.
5. Hacer entrega del combustible dentro del plazo, en las calidades, cantidades y condiciones exigidas en el lugar destinado al abastecimiento de combustible.	El control del consumo de combustible por parte de la entidad se efectúa con base en las facturas entregadas por la Estación de Servicio La Fragua.
6. Garantizar el suministro de ACPM y de GASOLINA a los vehículos de la estación de policía, las 24 horas del día, fines de semana y días festivos.	La estación dispone de surtidores que permiten el adecuado funcionamiento de la Estación de Servicio La Fragua.
7. Previo al pago, presentar la información de suministro de combustible de cada vehículo, en el que detalle: fecha de tanque, hora exacta del servicio, cantidad de combustible, valor por galón, valor del combustible suministrado en el momento que se señala, placas del vehículo	Se dispone del servicio de combustible necesario para asegurar el correcto funcionamiento y el cumplimiento del contrato con la Administración Municipal de Sáchica, Boyacá.
8. La estación de servicio debe contar con mínimo con un surtidor para gasolina corriente y ACPM. Para tal fin deberá relacionar la cantidad de surtidores en funcionamiento, discriminado por tipo de combustible (gasolina corriente y ACPM).	La Estación de Servicio La Fragua Ltda. cuenta con surtidores de ACPM y gasolina, necesarios para su adecuado funcionamiento y prestación del servicio.
9. El proponente deberá garantizar la prestación del servicio de suministro normal de combustible en casos de	La Estación de Servicio La Fragua cuenta con una planta eléctrica que permite garantizar la

Estación de Servicio La Fragua Ltda.
Nit. 820000373-7 Régimen común
Avenida 1a No. 4A - 07 Sáchica (Boyacá)
Tel: 310 8025771 lafragualtda@yahoo.com



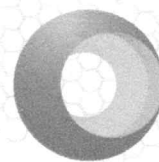
cortes de energía y en casos de escasez de combustible en el mercado.	continuidad del suministro en caso de fallas en el servicio de energía, cumpliendo con la normativa vigente.
10. Modificación al precio por galón: en caso de ser contratado, el precio por galón solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato, cuando el gobierno nacional así lo autorice. El porcentaje del incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el gobierno nacional autorice reducción del precio por galón, deberá reducirlo en la misma proporción.	El precio por galón de combustible ha sido establecido en \$12.210 para el ACPM y \$17.450 para la gasolina. El 25 de mayo se realizó modificación de precio donde El precio por galón de combustible ha sido establecido en \$12.550 para el ACPM y \$17.450 para la gasolina.
11. Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, lo cuales deben verificar la placa de cada vehículo antes del abastecimiento, con el fin de registrarlos en el medio magnético de control que se establezca. El municipio, le suministrará al proponente favorecido en el momento del inicio de la ejecución del contrato, la relación del parque automotor objeto del suministro de combustible con marcas, placas, modelos y cantidad de galones autorizados a tanquear mensualmente.	Se dispone de personal responsable que garantiza el correcto funcionamiento de la Estación de Servicio La Fragua.
12. El proponente deberá poseer sede en el perímetro urbano del municipio de Sáchica para garantizar el continuo suministro del combustible corriente y ACPM requeridos.	La estación de servicio opera las 24 horas y ofrece sus servicios conforme al horario establecido por la Alcaldía Municipal.

3. CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Estación de Servicio La Fragua Ltda.
 Nit. 820000373-7 Régimen común
 Avenida 1a No. 4A - 07 Sáchica (Boyacá)
 Tel: 310 8025771 lafragualtda@yahoo.com



LA FRAGUA
E.D.S ESTACIÓN DE SERVICIO



terpel[®]
a tu servicio

SERVICIO	ENTIDAD ASEGURADORA	MES PAGADO	No. PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR MÍNIMO A PAGAR MES	VALOR PAGADO
Salud	NUEVA EPS SA	JULIO	37997852	08-07-2026	\$ 236.500	\$ 236.500
	EPS PROTEGER	JULIO	37997852	08-07-2026	\$ 70.100	\$ 70.100
Pensión	PORVENIR	JULIO	37997852	08-07-2026	\$ 1.226.000	\$ 1.226.000
	SEGUROS COLPATRIA	JULIO	37997852	08-07-2026	\$ 186.800	\$ 186.800
	COMFABOY	JULIO	37997852	08-07-2026	\$ 140.200	\$ 140.200
	COLSUBSIDIO	JULIO	37997852	08-07-2026	\$ 166.400	\$ 166.400
Total					\$ 2.026.000	\$ 2.026.000
Salud	NUEVA EPS SA	AGOSTO	38608788	07-09-2026	\$ 239.700	\$ 239.700
	EPS PROTEGER	AGOSTO	38608788	07-09-2026	\$ 71.100	\$ 71.100
Pensión	PORVENIR	AGOSTO	38608788	07-09-2026	\$ 1.242.6000	\$ 1.242.6000
	SEGUROS COLPATRIA	AGOSTO	38608788	07-09-2026	\$ 189.400	\$ 189.400
	COMFABOY	AGOSTO	38608788	07-09-2026	\$ 142.100	\$ 142.100
	COLSUBSIDIO	AGOSTO	38608788	07-09-2026	\$ 168.700	\$ 168.700
Total					\$ 2.053.600	\$ 2.053.600

SE ANEXAN FACTURAS DESDE LA 0212 HASTA 0333 CON DIECISÉIS (16) FOLIOS.

El presente informe se presenta en Sáchica, a los siete (07) días del mes de septiembre de 2026



Hernando Barreto Romero
C.C N.9,505,496 de Páez (Boyacá)
RL ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA LTDA
CONTRATISTA

Estación de Servicio La Fragua Ltda.
Nit. 820000373-7 Régimen común
Avenida 1a No. 4A - 07 Sáchica (Boyacá)
Tel: 310 8025771 lafragualtda@yahoo.com

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETROLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A-37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. ETRO DE 02 Y6A

No. LFR 0342

Fecha: 21-Julio-2026

Sírvase suministrar con cargo a: AGENCIA SACTICA.

[illegible]

CRÉDITO

CONTADO

VENDEDOR

COMPRADOR

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

NIT. 820000373-7 REG. COMÚN

Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • SÁCHICA - BOYACÁ

Placa No. 18-A-102

No. LFR 0343

Fecha: 24 - julio - 2026

Sírvase suministrar con cargo a:

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
15	A.C.P.M.	\$ 12.210	1
	QUINCE	1	1
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.845-1		
	TOTAL \$		183.150

CRÉDITO

CONTADO

VENDOR

COMPARISON

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE
DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A-37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No.

No. LFR 0344

Fecha: 24-Julio-2026

Sírvase suministrar con cargo a:

[illegible]

CRÉDITO

CONTADO

IN VERIFIED OFF

COMPRADOR

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE
DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 (ART. 2 LITERAL D))

NIT. 820000373-7 REG. COMÚN

Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. 1108-77

No. LFR 0345

Fecha: 28-Julio-2026

Sírvase suministrar con cargo a: AKALDIA JACHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
25	A.C.P.M.	12.210	
	VEINTICINCO	1	1
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA		
	NIT. 800.019.846-1		
	TOTAL \$		305.250

CRÉDITO

CONTADO

VENDEDOR.

COMPRADOR

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE
DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 [ART. 2 ÍTERAL D])



ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.

NIT. 820000373-7 REG. COMÚN

Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. CARRO NITZA No. LFR 0346

Fecha: 28 JULIO 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SÁCHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
25	A.C.P.M.	\$ 12.210	
	VEINTICINCO		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1			TOTAL \$ <u>\$ 305.250</u>

CRÉDITO ☐

CONTADO ☐

VENDEDOR

COMPRADOR

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARTIN ROSA FUENTES • GRAFALASER EDITORES IMPRESORES N. 4019434 • 9 TEL. 741272 • TUNJA - BOYACÁ



ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.

NIT. 820000373-7 REG. COMÚN

Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. MOTOR RODAR No. LFR 0347

Fecha: 03-08-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SÁCHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
5	A.C.P.M.	\$ 12.210	
	CINCO		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1			TOTAL \$ <u>\$ 61.050</u>

CRÉDITO ☐

CONTADO ☐

VENDEDOR

COMPRADOR

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARTIN ROSA FUENTES • GRAFALASER EDITORES IMPRESORES N. 4019434 • 9 TEL. 741272 • TUNJA - BOYACÁ



ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.

NIT. 820000373-7 REG. COMÚN

Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. MOTOR VENTA No. LFR 0349

Fecha: 03-08-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SÁCHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
70	A.C.P.M.	\$ 12.210	
	SESENTA		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1			TOTAL \$ <u>\$ 854.700</u>

CRÉDITO ☐

CONTADO ☐

VENDEDOR

COMPRADOR

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARTIN ROSA FUENTES • GRAFALASER EDITORES IMPRESORES N. 4019434 • 9 TEL. 741272 • TUNJA - BOYACÁ



ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.

NIT. 820000373-7 REG. COMÚN

Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. PETRO VENTA No. LFR 0350

Fecha: 03-08-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SÁCHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
10	A.C.P.M.	\$ 12.210	
	DIEZ		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1			TOTAL \$ <u>\$ 122.100</u>

CRÉDITO ☐

CONTADO ☐

VENDEDOR

COMPRADOR

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARTIN ROSA FUENTES • GRAFALASER EDITORES IMPRESORES N. 4019434 • 9 TEL. 741272 • TUNJA - BOYACÁ



ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.

NIT. 820000373-7 REG. COMÚN

Calle 4 No. 1A-37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. TRACTOR

No. LFR 0409

Fecha: 07 agosto 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SÁCHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
<u>10</u>	<u>A.C.P.M.</u>	<u>\$ 12.210</u>	
	<u>VEINTE</u>		
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1		
	TOTAL \$	<u>244.200</u>	

CRÉDITO ☐

CONTADO ☐

VENDEDOR

COMPRADOR

ANGEETORRES

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)



ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.

NIT. 820000373-7 REG. COMÚN

Calle 4 No. 1A-37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Volquete

No. LFR 0410

Fecha: 12 agosto 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SÁCHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
<u>10</u>	<u>A.C.P.M.</u>	<u>\$ 12.210</u>	
	<u>OTRO</u>		
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1		
	TOTAL \$	<u>122.100</u>	

CRÉDITO ☐

CONTADO ☐

VENDEDOR

COMPRADOR

ANGEETORRES

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)



ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.

NIT. 820000373-7 REG. COMÚN

Calle 4 No. 1A-37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRO DE Llanto

No. LFR 0411

Fecha: 12 agosto 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SÁCHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
<u>15</u>	<u>A.C.P.M.</u>	<u>\$ 12.210</u>	
	<u>CINCO</u>		
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1		
	TOTAL \$	<u>183.150</u>	

CRÉDITO ☐

CONTADO ☐

VENDEDOR

COMPRADOR

ANGEETORRES

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)



ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.

NIT. 820000373-7 REG. COMÚN

Calle 4 No. 1A-37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Motor Pogador

No. LFR 0413

Fecha: 14 agosto 2026

Sírvase suministrar con cargo a: Alcaldia Sáchica

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
<u>5</u>	<u>A.C.P.M.</u>	<u>12.210</u>	
	<u>CINCO</u>		
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1		
	TOTAL \$	<u>87.250</u>	

CRÉDITO ☐

CONTADO ☐



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA
NIT. 800.019.846-1

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)



ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.

NIT. 820000373-7 REG. COMÚN

Calle 4 No. 1A-37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRO DE BANTIN No. LFR 0414

Fecha: 14-08-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SÁCHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
15	A.C.P.M.	\$ 12.210	
	ODINCE		
	 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1		
	TOTAL \$	\$ 183.150	

CRÉDITO ☐

CONTADO ☐

VENDEDOR

COMPRADOR

ANGEETORREO

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)



ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.

NIT. 820000373-7 REG. COMÚN

Calle 4 No. 1A-37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. MOTOR P. No. LFR 0415

Fecha: 17-08-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SÁCHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
6	A.C.P.M.	12.210	
	SEBIO		
	 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1		
	TOTAL \$	\$ 73.260	

CRÉDITO ☐

CONTADO ☐

VENDEDOR

COMPRADOR

ANGEETORREO

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)



ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.

NIT. 820000373-7 REG. COMÚN

Calle 4 No. 1A-37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Moto Rodado No. LFR 0416

Fecha: 18 agosto 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SÁCHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
6.252.5	A.C.P.M.	\$ 12.210	
	 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1		
	TOTAL \$	\$ 76.340	

CRÉDITO ☐

CONTADO ☐

VENDEDOR

COMPRADOR

ANGEETORREO

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

Sáchica, 07 de septiembre 2026

MANIFESTACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA – BOYACÁ

Para cumplir con las disposiciones de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016 manifiesto bajo la gravedad de juramento, para acogerme a los beneficios de la retención en la fuente contemplada en el artículo 383 E.T, cumpla los siguientes requisitos:

1. Que mis ingresos son rentas de trabajo contemplados en el artículo 103 E.T.

“Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales.”

SI

☒

NO

☐

2. Persona natural que mis ingresos se generan por honorarios o compensaciones por servicios personales y manifestó que no tengo subcontratadas a 2 o más personas.

SI

☒

NO

☐

Cordialmente,



HERNANDO BARRETO ROMERO

C.C 9.505.496 expedida en Páez (Boyacá)

RL ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA LTDA

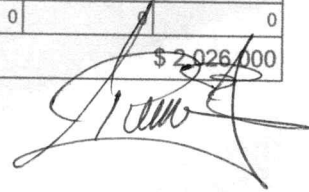
Dirección: Avenida 1ª N. 4ª-07

Correo Electrónico: lafragualtda@yahoo.com

tel:3108025771

Se certifica que la empresa , identificada con NI-820000373 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2026-06	230301	800224808	PORVENIR	3	0	1.226.000	0	1.226.000
Periodo salud:	2026-07	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	0	236.500	0	236.500
Planilla Nro.:	37997852 Tipo E	CCFC55	901543211	EPS PROTEGER	1	0	70.100	0	70.100
Clase de aportante:	B	14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	3	0	186.800	0	186.800
Fecha transacción:	2026-07-08	CCF22	860007336	COLSUBSIDIO	1	0	166.400	0	166.400
Banco:	NEQUI	CCF10	891800213	COMFABOY	2	0	140.200	0	140.200
Transacción:	464581370	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 2.026.000		



Se certifica que la empresa , identificada con NI-820000373 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2026-07	230301	800224808	PORVENIR	3	18	1.226.000	16.600	1.242.600
Periodo salud:	2026-08	CCFC55	901543211	EPS PROTEGER	1	18	70.100	1.000	71.100
Planilla Nro.:	38608788 Tipo E	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	18	236.500	3.200	239.700
Clase de aportante:	B	14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	3	18	186.800	2.600	189.400
Fecha transacción:	2026-09-07	CCF10	891800213	COMFABOY	2	18	140.200	1.900	142.100
Banco:	NEQUI	CCF22	860007336	COLSUBSIDIO	1	18	166.400	2.300	168.700
Transacción:	633247287	PASENA	899999034	SENA	0	18	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	18	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	18	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	18	0	0	0
		GRAN TOTAL					\$ 2.053.600		

